

 Informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación					
En cumplimiento del Decreto 1081 de 2015 artículo 2.1.2.1.14. Publicidad e informe de observaciones y respuestas de los proyectos específicos de regulación expedidos con firma del presidente de la República					
Datos básicos					
Nombre de la entidad	Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF)				
Responsable del proceso	Camilo Hernández - Daniel Méndez - Paola Peña - Estela Martínez				
Nombre del proyecto de regulación	Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 2555 de 2010 en lo relacionado con la regulación de las finanzas abiertas en Colombia y se dictan otras disposiciones				
Objetivo del proyecto de regulación	A través de principios y reglas generales presenta el modelo de arquitectura financiera abierta en Colombia. En general busca: i) precisar las reglas aplicables al tratamiento de datos por parte de las entidades financieras; ii) promover el desarrollo de ecosistemas digitales y la comercialización de tecnología e infraestructura financiera por parte de las entidades vigiladas; (iii) reglamentar la iniciación de pagos como nueva actividad del sistema de pagos; y, iv) fortalecer los estándares de protección al consumidor en la era digital.				
Fecha de publicación del informe	5/04/2022				
Descripción de la consulta					
Tiempo total de duración de la consulta	26 días calendario				
Fecha de inicio	29 de octubre de 2021				
Fecha de finalización	24 de noviembre de 2022				
Enlace donde estuvo la consulta pública	https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/porta/Minhacienda/pages_normativa/ProyectoDecretos/proyectosdecretosyagendaregulatoria2021				
Canales o medios dispuestos para la difusión del proyecto	Página web Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y URF				
Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios	Página web Ministerio de Hacienda y Crédito Público, correos electrónicos URF				
Resultados de la consulta					
Número de Total de participantes	27				
Número total de comentarios recibidos	124				
Número de comentarios aceptados	49	%	40%		
Número de comentarios no aceptadas	45	%	36%		
Número total de artículos del proyecto	16				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	13	%	81%		
Número total de artículos del proyecto modificados	11	%	69%		
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción	Remitente	Observación recibida	Estado	Consideración desde entidad
24/11/2021		Asobancaria	Ampliar actores: Hacerlo extensivo a Mintic, sector energía, Registraduría, Telecomunicaciones (open society). La reciprocidad en la información que se comparta puede ser el motor de fomento a la innovación y el trabajo colaborativo.	No	Los esquemas de regulación y supervisión de Open Finance en todo el mundo cuentan con etapas de desarrollo para permitir su materialización. En Colombia aun no se han dado los primeros pasos (open banking y open finance) y por lo tanto no es posible avanzar en otros frentes. Sin embargo, la URF entablará reuniones con otras autoridades que tengan facultades para implementar el esquema de open society u open data en el país.
24/11/2021		Asobancaria	La iniciación de pagos se considera inconveniente en el corto plazo, pero si se hace, se debe exigir un mínimo de solvencia y seguros y garantías a favor de las entidades financieras.	Si	Importante para garantizar la seguridad de todo el ecosistema.
24/11/2021		Asobancaria	Se propone un escalamiento progresivo en el tipo de información a compartirse iniciar los protocolos con información de conocimiento del cliente, priorizándola sobre información de consulta y servicios de pago.	No	Al ser un esquema voluntario el escalamiento y desarrollo se da desde la misma industria y los casos de uso que considere relevantes.
24/11/2021		Asobancaria	Escalonamiento progresivo en el tipo de entidades participantes. Abrirlo a todo el mundo puede hacer lento el proceso.	Si	
24/11/2021		Asobancaria	Se recomienda evaluar la posibilidad de evitar una regulación estricta, y antes bien adoptar una Guía o Cartilla flexible y dinámica en la que participen los Ministerios involucrados, con la colaboración de todos los actores.	Si	No se contará con regulación estricta y detallada en cada ítem sino que se cuenta con un marco regulatorio claro para que pueda desarrollarse el ecosistema

24/1/2021	Asobancaria	TPPs deben ser regulados y vigilados cuando estos prestan servicios financieros tales como el servicio de iniciación de pagos o transferencias. En este caso hay manejo y aprovechamiento de recursos del público.	Si	Cuando el actor preste servicios financieros o de pagos tendrá regulación consecuentemente
24/1/2021	Asobancaria	Se debe precisar las autoridades que tendrán competencia en la supervisión, para evitar arbitrajes y disparidades entre los actores. Se debe definir un sistema de control y monitoreo con una entidad responsable (centralización) que establezca:	Si	
24/1/2021	Asobancaria	<ul style="list-style-type: none"> •Las entidades que pueden abrir y ofrecer servicios. •Las entidades autorizadas como TPPs, quienes puedan consumir servicios abiertos. •Los mínimos técnicos y de seguridad para ofrecer y consumir los servicios. •Los esquemas de monetización de estos servicios. •Los niveles de privacidad de datos y de autonomía por parte de los usuarios. •La infraestructura, capacidad y medidas de seguridad para ofrecer servicios hacia los TPPs. •Medidas idóneas y suficientes para el intercambio de información en banca abierta. 	Si	La autoridad de supervisión dependerá de la actividad que se trate, SFC o SIC, según corresponda.
24/1/2021	Asobancaria	Se deben establecer esquemas de autenticación y permisos de acceso, manejo de riesgos y fraudes, etc.	Si	En el arreglo voluntario este tipo de items quedan a discrecion de las entidades con algunas reglas marco
24/1/2021	Asobancaria	SIC y SFC se deben coordinar de manera armónica.	No	Las facultades de este decreto no permitirán establecer este mecanismo de coordinación.
24/1/2021	Asobancaria	Es clave que en las mesas de trabajo se logren definir los estándares de open banking que garanticen la interoperabilidad del sistema. Se recomienda considerar de manera prioritaria en las Mesas de Trabajo los estándares técnicos. Es imprescindible generar acuerdos tempranos sobre los protocolos técnicos a utilizar para la información compartida. No se considera conveniente que se establezcan desde la regulación, sino que sean generados por la industria.	Si	La autoridad encargada de establecer los estandares es la SFC y podrá citar mesas con la industria
24/1/2021	Asobancaria	Se recomienda establecer expresamente que se permite remunerar a las entidades que tendrán que hacer desarrollos para la interoperabilidad frente el uso de la información que sería expuesta a los TPPs, lo cual se pactaría de forma libre.	Si	EIPD ya incluye la posibilidad de comercializar estos desarrollos
24/1/2021	Asobancaria	Qué tipo de esquema de portabilidad se utilizará y para qué tipo de productos aplicará. Se recomienda estudiar portabilidad de créditos	No	Portabilidad se escindió de este decreto de open finance
24/1/2021	Evertc	La voluntariedad puede retrasar la adopción. Sin la obligación los agentes sólo ingresarán a OB si ven una ventaja, más en un mercado concentrado como el colombiano.	No	No se cuenta con facultades para hacerlo obligatorio

24/1/2021	Evertec	Cuanto menos restricciones se impongan al TPP y cuanto más claras sean las reglas para compartir información más rápido se desarrollará el ecosistema	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Evertec	Entre más amplio sea el público y la info que se puede compartir, el potencial de implementación será mayor.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Evertec	No es razonable que los costos queden completamente en quien custodia el dato, ya que el principal beneficiado es el TPP. Solución: Que se cree un pool de costes centralizado que se paga para la construcción de la infraestructura de datos o que se cree un modelo de remuneración adecuado que permita que quien invierta tenga ganancias, pero al mismo tiempo, no pueda limitar el acceso a competidores.	No	No se considera necesario
24/1/2021	Soy yo	Para el flujo seguro y privado de información, es importante que se defina una arquitectura de interoperabilidad abierta, accesible y fácilmente implementable por todos los actores.	Si	En el PD se incluyó un capítulo sobre estándares del ecosistema
24/1/2021	Soy yo	La regulación debe asegurar la neutralidad tecnológica, facilitar la innovación y la participación de diferentes actores. En lo relativo a autenticación digital, firma electrónica y firma digital, es fundamental que no se restrinja el ecosistema de open banking a una tecnología específica.	No	En la SFC se desarrollaran los estándares lo que incluye este ítem.
24/1/2021	Soy yo	es importante también definir los lineamientos para construir directorios de alias que faciliten la identificación segura y privada de usuarios en diferentes entidades financieras, y la portabilidad de las cuentas bancarias. SoyYo puede contribuir a crear este tipo de esquemas, con herramientas tecnológicas que le permiten ser el dueño de su información y decidir con quién la comparte y en que condiciones.	No	En la SFC se desarrollaran los estándares lo que incluye este ítem.
24/1/2021	Tuya	consideramos de suma importancia definir claramente quien será el Ente de Supervisión de Modelo de Open Banking y cómo sería la coordinación con otros Entes impactados con el Modelo, como los son por ejemplo los Entes que supervisan la actividad empresarial de los eventuales TPP's	Si	La autoridad de supervisión dependerá de la actividad que se trate, SFC o SIC, según corresponda.
24/1/2021	Tuya	Cabe resaltar igualmente la relevancia de conocer el rol que desempeñaría en el Modelo de Open Banking la Superintendencia de Industria y Comercio SIC, como Ente Regulador competente en materia de Protección de Datos Personales, aspecto que se encuentra altamente impactado por este tipo de Modelos.	Si	La autoridad de supervisión dependerá de la actividad que se trate, SFC o SIC, según corresponda.
24/1/2021	Tuya	Se debe analizar la forma en la que se logrará prevenir las eventuales disparidades regulatorias que se presentan entre las Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia SFC y los TPP's.	No	No se precisa la solicitud.

24/1/2021	Tuya	Consideramos de especial relevancia la creación de un registro centralizado de TPPs, al igual que la definición de estándares requeridos para el intercambio seguro de la información, ya que esto aportaría en gran medida a la transparencia, la seguridad y el control del Modelo y, por ende, generaría confianza a los participantes e interés de otros actores para participar.	No	No se cuenta con facultades ni asignación presupuestal para el efecto
24/1/2021	Tuya	En el documento no se evidencia el concepto de Reciprocidad, que en nuestra opinión sería muy importante, debido a que, al ser un Modelo voluntario, el criterio de la reciprocidad constituiría un incentivo para generar en las compañías un interés de participar activamente.	No	Al ser voluntario las partes podrían pactar libremente la reciprocidad
24/1/2021	Tuya	Teniendo en cuenta que las Entidades vigiladas por la Superfinanciera cuentan con un objeto social reglado, quisiéramos saber si se ha analizado la posibilidad de que las Entidades puedan monetizar de alguna forma el producto de sus esfuerzos en materia de Open Banking y, en caso afirmativo, cómo sería la sincronización con la normatividad que regula las actividades autorizadas para cada tipo de Entidad vigilada.	Si	EIPD ya incluye la posibilidad de comercializar estos desarrollos
24/1/2021	Tuya	Nos gustaría conocer si dentro del análisis realizado por esa Unidad se ha identificado cómo el Open Banking apalanza la inclusión financiera de los colombianos; teniendo en cuenta que la inclusión constituye el principal objetivo estratégico de Compañía de Financiamiento Tuya S.A.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Tuya	En algunos puntos hace referencia a Bancos sin mencionar a otras entidades vigiladas por la Superfinanciera, por lo que sugerimos que en todos los casos se homologue la expresión y se haga referencia a "Entidades Vigiladas por la Superfinanciera".	Si	Se hace ajuste dado que el esquema es de open finance y no sólo open banking
24/1/2021	Asofiduciarias	Se debe replantear el sistema de responsabilidad sobre la protección de datos de los consumidores, definir responsables y encargados de los datos	No	La regulación de protección de datos depende del congreso y de la SIC y esas autoridades ya han dictado normas al respecto
24/1/2021	Asofiduciarias	Importante dentro de la implementación del modelo	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Asofiduciarias	El riesgo de fraude y suplantación requerirán una relectura por parte de las entidades financieras	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Asofiduciarias	Debería haber una mesa específica de protección de datos en los que se defina: Los riesgos para los consumidores frente al tema de protección de datos personales, así como los planes de acción para la mitigación de los riesgos que además incluya un programa completo de capacitación tanto para los titulares, como para los responsables y encargados de la información personal.	No	No se precisa la solicitud.

24/1/2021	Asofiduciarias	la reglamentación debe considerar la carga normativa actual, toda vez que su impacto operativo y tecnológico, en una época con altos flujos de trabajo normativo siendo implementados afectaría de manera considerable a la industria.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Asofiduciarias	La aproximación voluntaria propuesta debe crear un ambiente o contener medidas que permitan crear un ambiente adaptativo a las necesidades de actores que se integren paulatinamente y presenten asimetrías considerables en su operación, activos y capacidad.	No	No se cuenta con facultades para hacerlo obligatorio
24/1/2021	BTGpactual	De acuerdo con las experiencias que hemos tenido en Brasil, creemos que Colombia debe adoptar un modelo que tenga las siguientes características: (i) obligatorio para las entidades financieras; (ii) con la participación de todas las entidades financieras; (iii) que permita compartir información relativa a productos y servicios, datos de registro, información de transacción e incluso proveer servicios de iniciación de pagos; (iv) de naturaleza centralizada con estándares para regular las API y (v) con reglas claras de responsabilidad	No	No se cuenta con facultades para hacerlo obligatorio
24/1/2021	BTGpactual	la implementación de un modelo de Open Banking obligatorio impulsaría el desarrollo Fintech en el país, cuestión que ha sido en los últimos años de gran interés para el gobierno.	No	No se cuenta con facultades para hacerlo obligatorio
24/1/2021	BTGpactual	Al tener la participación de establecimientos bancarios, comisionistas de bolsa, SEDPE, fiduciarias, entre otras, permite tener un panorama más integral de un cliente que se traduce en productos hechos a la medida y con una visión cliente céntrica, mayor competencia y un estímulo a la innovación.	Si	El PD recoge open finance y no solo open banking
24/1/2021	BTGpactual	consideramos que Colombia debe evaluar la posibilidad de tener un modelo de Open Banking en el que se comparta la mayor cantidad de información posible con el ánimo de aumentar la competencia. Esto implica que no solo se compartan los datos de registro, de productos y servicios, y la información transaccional del cliente, sino también los servicios de iniciación de pagos que facultan la modificación de la información.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	BTGpactual	Al compartir la información se deben guardar los más estrictos estándares de seguridad para, de esta manera, evitar cualquier intento de fraude, malos usos de la información o la comisión de delitos que atenta contra la confiabilidad del sistema.	Si	La autoridad encargada de establecer los estándares es la SFC y podrá citar mesas con la industria
24/1/2021	BTGpactual	ponemos en consideración que se creen estándares de ciberseguridad generales, complementados con sólidas campañas de educación financiera	Si	La autoridad encargada de establecer los estándares es la SFC y podrá citar mesas con la industria
24/1/2021	BTGpactual	el modelo a adoptar en Colombia debe ser el centralizado. Bajo este modelo el regulador financiero establece los estándares que deben cumplir los terceros proveedores (TPPs), su proceso de acreditación y el registro que debe llevar la entidad designada. Consideramos que tener un modelo centralizado permite una mejor supervisión y gestión de riesgos de las entidades que hagan parte del ecosistema de Open Banking. Bajo la arquitectura institucional colombiana, el modelo centralizado debería contar con el respaldo del Banco de la República y la vigilancia de la Superintendencia Financiera. De esta forma se imprime confianza al mercado y se permite un desarrollo idóneo del modelo de Open Banking para el país.	No	

24/1/2021	BTGpactual	ener un modelo centralizado permite la creación de un modelo estandarizado de APIs que facilite el acceso de los TPP, garantizando la funcionalidad del Open Banking. De lo contrario, podrían presentarse situaciones como la ocurrida en Japón, en la que la falta de APIs estandarizados crearon barreras para los TPPs al tener que realizar adaptarse a las diferentes APIs creadas por las instituciones	No	No obstante no habrá centralizador, si se contempla la creación de estándares para facilitar la interoperabilidad.
24/1/2021	BTGpactual	Sin duda alguna incluir un modelo de Open Banking aumenta los riesgos relacionados con fraude, hurto e incluso errores propios del consumidor. A la luz de esto, se pone en consideración que la norma ha de determinar la responsabilidad de cada actor que participe en este ecosistema en estos escenarios. Incluso, al tratarse de un sistema en el que confluyen múltiples entidades de diferente naturaleza, es importante establecer quién atiende las preguntas, quejas, reclamos, entre otros, de los consumidores.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Open Vector	Se debe determinar mínimamente un mapa de ruta con fechas de implementación del modelo. Este mapa podría ser acordado con las entidades. Fechas concretas de pruebas, fechas de implementación y disposición de APIs. Establecer una penalidad por no cumplir estos cronogramas. Se recomienda crear grupos específicos que cumplan con funciones específicas. Esto crea un claro orden de trabajo, entregables y de comunicación. Por ejemplo, o un foro general donde participan todas las entidades. Aquí es donde se maneja toda información general o grupos de negocio y comercial donde se deciden los proyectos que se llevarán adelante o grupos técnicos donde se efectuarán los trabajos según el grupo anterior o todos los grupos deben cumplir un quorum mínimo en cada reunión o la reunión se cancela. Personal que lidere los grupos - Es recomendado que toda esta estructura sea liderada por un grupo de personas que lideren todo el trabajo, el mapa de ruta, y el total entendimiento de como llevar adelante una iniciativa como esta.	Si	El IPD incluye una hoja de ruta clara.
24/1/2021	Open vector	o un foro general donde participan todas las entidades. Aquí es donde se maneja toda información general o grupos de negocio y comercial donde se deciden los proyectos que se llevarán adelante o grupos técnicos donde se efectuarán los trabajos según el grupo anterior o todos los grupos deben cumplir un quorum mínimo en cada reunión o la reunión se cancela. Personal que lidere los grupos - Es recomendado que toda esta estructura sea liderada por un grupo de personas que lideren todo el trabajo, el mapa de ruta, y el total entendimiento de como llevar adelante una iniciativa como esta.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Open vector	Crear un ente u oficina o una consultoría que lleve adelante, junto con el regulador, todo lo que se necesita para implementar open banking. Open banking es una iniciativa compleja que rápidamente puede descarrilarse. Requiere de experiencia en saber como llevar esto adelante. Por experiencia es directamente en haber hecho este tipo de trabajo a nivel país y específicamente en open banking.	No	No se cuenta con facultades ni recursos para el efecto.
24/1/2021	Visa	instead of highly prescriptive and overly burdensome regulatory mandates – can be most effective in boosting innovation and ensuring the uptake of a data-access and data-sharing ecosystem. Visa has observed that overly prescriptive regulatory approaches in some jurisdictions have hindered consumer data-sharing. This is because prescriptive rules are unlikely to support the same variety and speed of innovation as more flexible approaches, or to adapt as effectively to future innovation. For example, while the second Payment Systems Directive (PSD2) was intended to play a role in kick-starting Open Banking across Europe, the prescriptive nature of the regulation (e.g., regulatory technical standards, strict 90-day strong customer authentication requirements, and no-cost APIs) has led to a slow adoption of services and delays in implementation. Additionally, UK regulators are currently	Si	El IPD establece una autoridad encargada de fijar estándares
24/1/2021	Visa	An Open Banking model should also provide consumers with appropriate levels of consumer protection, while continuing to foster innovation and efficiency.	Si	Se establecen normas de protección al consumidor.
24/1/2021	Visa	A flexible model that encourages participation from new and emerging participants such as start-ups and fintechs, as well as from traditional participants such as financial institutions, results in greater innovation, consumer choice, and resiliency of data-sharing across multiple sectors.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Visa	A secure environment for enabling data-sharing – through encryption or other means – makes it easier for developers to create services that consumers can trust across multiple accounts	No	No se precisa la solicitud.

24/1/2021	Visa	Visa encourages the development of API standards that are interoperable, meet certain performance and availability requirements, and allow for commercial viability. These standards should be developed by the industry to ensure that regulation does not stifle the development of new business models or services that benefit consumers	No	El IPD establece una autoridad encargada de fijar estándares que es la SFC
24/1/2021	Visa	Visa believes a successful consumer data-sharing model should ensure consumers are empowered to manage the sharing of their financial data and be protected by strong organizational security practices of the participants of the sharing ecosystems. Consumers should be empowered to make informed decisions when enrolling in a financial service that enables them to provide permissioned access to their data and should have the ability to easily access and update their permissions and preferences. To make this possible, consumers should receive clear guidance on why they are being asked to provide the requested access and how their personal information will be used.	Si	Se establecen normas de protección al consumidor.
24/1/2021	NUBANK	Deben participar tanto entidades financieras como no financieras. // Una vez que Open Banking esté disponible a todos los interesados, la adhesión debería ser inicialmente obligatoria para los jugadores más grandes del mercado	No	Los esquemas de regulación y supervisión de Open Finance en todo el mundo cuentan con etapas de desarrollo para permitir su materialización. En Colombia aun no se han dado los primeros pasos (open banking y open finance) y por lo tanto no es posible avanzar en otros frentes. Sin embargo, la URF entablará reuniones con otras autoridades que tengan facultades para implementar el esquema de open society u open data en el país.
24/1/2021	NUBANK	Deben participar tanto entidades financieras como no financieras. // Asegurar la posibilidad de otras instituciones (financieras y no financieras) de adherirse voluntariamente al esquema en cualquier momento.	No	Los esquemas de regulación y supervisión de Open Finance en todo el mundo cuentan con etapas de desarrollo para permitir su materialización. En Colombia aun no se han dado los primeros pasos (open banking y open finance) y por lo tanto no es posible avanzar en otros frentes. Sin embargo, la URF entablará reuniones con otras autoridades que tengan facultades para implementar el esquema de open society u open data en el país.
24/1/2021	PUNTORED	Deben participar tanto entidades financieras como no financieras. // Participar debe ser voluntario, pero una vez ingresen deben registrarse a los estándares establecidos.	Si	Acogido
24/1/2021	PUNTORED	Deben participar tanto entidades financieras como no financieras. // Se debe crear entidades o instancias que vigilen a los participantes del OB.	No	Ya se cuenta con autoridades de supervisión para el efecto.
24/1/2021	ASOBOLSA	Deben participar tanto entidades financieras como no financieras. // El documento solo menciona las entidades financieras del lado de las reguladas solicitan ser incluidas	No	Los esquemas de regulación y supervisión de Open Finance en todo el mundo cuentan con etapas de desarrollo para permitir su materialización. En Colombia aun no se han dado los primeros pasos (open banking y open finance) y por lo tanto no es posible avanzar en otros frentes. Sin embargo, la URF entablará reuniones con otras autoridades que tengan facultades para implementar el esquema de open society u open data en el país.
24/1/2021	BANCOLOMBIA	Deben participar tanto entidades financieras como no financieras. // Se sugiere que quienes actúen como TPP's tengan un esquema de estándares de seguridad y calidad en su operación de tal suerte que no sea únicamente la entidad vigilada la llamada a asumir las responsabilidades que se encuentran en cabeza de ese tercero.	No	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	NUBANK DAVIVIENDA	Se sugiere la exclusión de ítems relacionados a datos que sean sujetos a secreto del negocio y propiedad intelectual de las empresas, principalmente con operaciones crediticias. A efectos de evitar el intercambio de información sensible entre competidores que ocasione la configuración de prácticas restrictivas de la competencia.	No	La Reserva bancaria no es oponible a los titulares del dato.

24/1/2021	PUNTORED	No se debe limitar la información que se puede compartir.	Si	El esquema voluntario no limita la información que se puede compartir.
24/1/2021	PUNTORED	El titular de la información debe autorizar de manera expresa qué datos desea que sean compartidos y tener la capacidad/herramientas para suspender/revocar esta autorización en cualquier tiempo. // De qué forma se puede garantizar que la autorización inicial explícita de compartir información no genere ningún tipo de derecho sobre el uso de dicha información en la creación de estos productos y servicios.	Si	La regulación de protección de datos es clara en esta dirección.
24/1/2021	SURA	Recomendamos delimitar el detalle del tipo de información sobre los productos y servicios precisando si se trata de un nivel general de productos o incluirá el detalle de los números o identificaciones de los productos.	No	El esquema voluntario no limita la información que se puede compartir.
24/1/2021	NUBANK	Un contrato modelo entre las entidades financieras y los TPPs abordando los aspectos y consideraciones generales del negocio	No	Pero la SFC establecerá estándares para las relaciones entre entidades financieras y los demás actores.
24/1/2021	PUNTORED	Al estar hablando de un modelo mixto, en que etapa se involucran las entidades financieras y las TPP en la definición de las reglas mínimas de seguridad y operación?	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	BANCOLOMBIA	Es importante considerar que los TPP estén adecuadamente regulados y vigilados cuando los servicios y actividades que realizan deben ser considerados actividad financiera (v.gr. iniciación de pagos). // Debería pensarse en alguna regulación para actores no vigilados por la SFC con el fin de homologar estos aspectos de tratamiento de información.	Si	Los actores que hagan actividades financieras tendrán que cumplir con algunos requisitos específicos como tal.
24/1/2021	NUBANK	Se requiere estandarización. (i) protocolos y diseños que reduzcan la complejidad técnica de la integración; (ii) definiciones que dan menos espacio a las divergencias en la implementación de la especificación técnica; y (iii) la construcción de mecanismos de mitigación de riesgos para implementaciones inconsistentes.	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	PUNTORED	Se requiere estandarización.	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	BANCOLOMBIA	Definir esos estándares de open banking que garanticen la interoperabilidad del esquema. // Sin embargo, se puede encontrar necesario adaptar los estándares a las condiciones cambiantes del mercado y por la regulación puede hacer lento ante nuevas circunstancias. La fijación de estándares a través de un decreto reglamentario puede conllevar a un grado importante de rigidez.	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema

24/1/2021	DAVIVIENDA Y BANCO DE OCCIDENTE	<p>Las APIs deben estar estandarizadas: // (i) los parámetros mínimos de seguridad que deben cumplir tales mecanismos de integración en el presente modelo de arquitectura abierta, y (ii) los términos de uso de las APIs por parte de todas las entidades financieras y los TPP participantes del sistema.</p> <p>(i) La figura que regulará él envió de información</p> <p>(ii) Si el regulador propondrá o no, un contrato modelo abordando los aspectos y consideraciones generales del intercambio de información, dejando en libertad a las partes de acordar aspectos adicionales que consideren necesarias;</p> <p>(iii) La delimitación de la responsabilidad de las entidades financieras y TPP's que entregan, reciben y manejan los datos. // Estandarización de acceso de APIs: El uso de APIs es importante tener claro las ventajas y desventajas existentes sobre un uso unificado o estandarizado para toda</p>	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	SURA	<p>No recomiendan estandarizar las APIs. // Debido a que este habilita mayores riesgos desde el punto de vista de seguridad, pues el conocimiento sobre los mecanismos para compartir la información estaría muy centralizado.</p>	No	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	TRANSUNIÓN	<p>Analizar cuál será el incentivo que tendrán los grandes conglomerados financieros para compartir la información de sus clientes a los nuevos participantes del mercado</p>	Si	El PD contempla incentivos para todos los actores, incluso la comercialización de infraestructura, y algo relativo al uso de información.
24/1/2021	TRANSUNIÓN	<p>Exigencia de mecanismos de autenticación de identidad de los consumidores y los demás participantes del ecosistema</p>	No	En el decreto no se incluye este detalle.
24/1/2021	TRANSUNIÓN	<p>cómo les será exigible a los diferentes intervinientes del sistema el cumplimiento de la normatividad de protección de datos personales, asegurando en todo momento que se respete a cabalidad el derecho de hábeas data y hábeas data financiero</p>	Si	Se aplica la regulación de protección de datos existente
24/1/2021	TRANSUNIÓN	<p>Deberá incentivarse un fuerte ejercicio de educación y concientización al consumidor digital</p>	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	BANCOLOMBIA	<p>Sugiere se tenga en cuenta que la definición de TPPs es más amplia que la planteada en el documento de la URF y en PSD2 (TPP de pagos).</p>	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	BANCOLOMBIA	<p>Se debe tener en cuenta que las entidades financieras tradicionales también pueden acceder a datos controlados por otras entidades y proveer servicios tipo TPP.</p>	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	BANCOLOMBIA	<p>Definir el rol del supervisor y regulador financieros. En países como Singapur el regulador/supervisor financiero ha asumido un rol de orquestador del registro de APIs abiertas del país. Igualmente, se ha encargado de vincular también otras entidades estatales</p>	Si	El decreto incluye estas previsiones.

24/1/2021	BANCOLOMBIA	Si hay TPPs que realicen actividades que tengan que ver con el manejo y aprovechamiento de recursos del público, deben estar adecuadamente reguladas y supervisadas.	Si	Los actores que hagan actividades financieras tendrán que cumplir con algunos requisitos específicos como tal.
24/1/2021	BANCOLOMBIA	Precisar que donde la adopción ha sido voluntaria el regulador sólo ha expedido guías, o incluso no se ha expedido ningún documento, ni regulatorio ni en forma de guía.	No	No se precisa la solicitud y además el comentario no versa sobre el PD sino sobre las consideraciones del documento técnico.
24/1/2021	BANCOLOMBIA Y DAVIVIENDA	Es importante que al interior del Gobierno Nacional se generen mecanismos de coordinación entre regulador/supervisor financiero y la autoridad nacional en materia de datos personales (Superintendencia de Industria y Comercio), con el fin de que dichas instituciones actúen de manera armónica y concertada.	No	No se cuenta con facultades para el efecto.
24/1/2021	DAVIVIENDA	Portabilidad: En los procesos de vinculación los riesgos son administrados de manera diferente en las entidades,	No	El tema de portabilidad fue escindido de este PD como se explica en el documento técnico.
24/1/2021	DAVIVIENDA	los bancos cuentan con catálogos de productos y servicios diferentes, así como funcionalidades e infraestructuras tecnológicas distintas, lo que limitaría el margen de acción de dicha figura.	No	Justamente se requiere homologación de el entendimiento jurídico de todo el ecosistema para promover su desarrollo
24/1/2021	DAVIVIENDA	puede ocasionar el encarecimiento de los productos y servicios, afectando a los clientes, en la medida en que se requeriría el despliegue de grandes esfuerzos técnicos y tecnológicos para tales efectos	No	El esquema es voluntario por lo que el comentario no aplica.
24/1/2021	DAVIVIENDA	Incluir en los temas de discusión parámetros mínimos en materia de ciberseguridad, privacidad y protección de datos que deban cumplir las entidades que hagan parte del modelo	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	DAVIVIENDA	consideramos apropiado que se establezcan medidas y requisitos simétricos para todos los participantes, tanto para las entidades financieras como para los TPP's,	No	Solo se cuenta facultades para regular y supervisar a actores que se encuentren dentro del perímetro financiero.
24/1/2021	DAVIVIENDA	Que la información fluya en doble vía, evitando que ciertas entidades se vean beneficiadas por las acciones de los demás	No	Al ser voluntario las partes podrían pactar libremente la reciprocidad

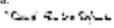
24/1/2021	DAVIVIENDA	Creación de un registro de TPP a efectos de que se verifique el cumplimiento de requisitos y estándares de seguridad, y se certifiquen como un participante confiable e idóneo.	No	No se cuenta con facultades ni recursos para el efecto.
24/1/2021	DAVIVIENDA	establecer indicadores y un modelo de seguimiento y monitoreo de los mismos	Si	Incluido en el PD
24/1/2021	SURA	Sugerimos establecer estrategias o mecanismos para informar oportunamente las entidades que participan del modelo de información compartida con base en que se debería garantizar que el conocimiento de los clientes sea real, completo y oportuno.	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	SURA	Recomendamos habilitar expresamente mecanismos para que el consumidor pueda tener control sobre su información con pocos trámites físicos y más digitales, que garanticen el no perjuicio y la veracidad de la identidad del consumidor al brindar la autorización o gestionarla en el tiempo.	No	La regulación de protección de datos es clara en esta dirección.
24/1/2021	BANCO DE OCCIDENTE	Regular los TPP. Los "TPP- Third Party Providers" deberían contar con instrumentos de control por parte del ente regulador del sistema financiero colombiano, con el fin de que cumplan con las leyes y estándares requeridos para poder acceder a la información y datos que se definan	No	Los actores que hagan actividades financieras tendrán que cumplir con algunos requisitos específicos como tal.
24/1/2021	BANCO DE OCCIDENTE	Autorización para uso de información: Definir los instrumentos y procesos por medio de los cuales el ente regulador permitirá a los actores de open banking / finance hacer uso o no del tratamiento de datos personales conforme la Ley 1581 de 2012, así como la definición de los mecanismos utilizados para quienes deseen ser excluidos de participar en los modelos de open banking.	No	La regulación de protección de datos es clara en esta dirección.
24/1/2021	BANCO DE OCCIDENTE	Estandarización de acceso de APIs: El uso de APIs es importante tener claro las ventajas y desventajas existentes sobre un uso unificado o estandarizado para toda la industria, esto con el fin de comprender sobre todo en términos de seguridad lo más conveniente para la protección de los datos de los colombianos.	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	MASTERCARD	El enfoque de OB debe ser: enfoque centrado en el consumidor (protección y resolución de disputas), un ecosistema tecnológico neutral donde la regulación no sea prescriptiva sino que habilite diferentes formas, ecosistema liderado por el mercado, interoperabilidad a través de APIs estandarizadas, ser propositivos con el esquema (de manera que en el futuro pueda incluir otros sectores y en general promueva los datos abiertos).	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	MASTERCARD	También se debe contar con estándares y gobernanza tanto a nivel regional como global (lo que promueve la interoperabilidad).	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema

24/1/2021	MASTERCARD	Principios clave a tener en cuenta: El consumidor es quien controla qué se comparte y cómo se usa su información, transparencia.	No	No se precisa la solicitud y además el comentario no versa sobre el PD sino sobre las consideraciones del documento técnico.
24/1/2021	SFC	En las mesas de trabajo se debe considerar la adopción de estándares técnicos tendientes a evitar fallas operativas respecto del manejo y uso de la información.	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	SFC	OB implica retos frente a la autorización de los titulares para el tratamiento e intercambio de su información.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	SFC	Dentro del ámbito de aplicación de la Ley 1581 de 2012 se excluye la información que tenga "por finalidad la prevención, detección, monitoreo y control del LAFT". Por lo que se debe verificar que la información relacionada con LAFT pueda ser utilizada en el ecosistema de OB.	No	El decreto tiene como base la regulación de protección de datos, por lo que esta reiteración no es necesaria.
24/1/2021	SFC	Sería ideal contar con estándares de APIs que se ajusten a parámetros globales para lograr mayor interoperabilidad en el futuro	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	BanRep	Es necesario que el documento justifique mejor por qué se optó por un modelo voluntario y no por uno obligatorio.	No	No se precisa la solicitud y además el comentario no versa sobre el PD sino sobre las consideraciones del documento técnico. Se acoge el comentario para el DT.
24/1/2021	MINSAIT	Tanto OB como portabilidad implican altos costos de implementación para las entidades por lo que presentar unidas ambas iniciativas puede dificultar su implementación.	Si	Se escindió el tema de portabilidad.
24/1/2021	MINSAIT	Deberían evaluar los diferentes estándares ya definidos (ej. Berlin Group Standards), con el objetivo de consensuar o seguir un solo modelo ya testeado e implementado. La adopción de un standard ya implementado evitaría los temas de interpretación y aclaraciones posteriores en la implementación.	No	No se precisa la solicitud. Y la SFC será la encargada de definir estándares.
24/1/2021	MINSAIT	Sería interesante plantear el concepto de "embedded finance" donde los TPP ofrecen experiencias propias (por ejemplo gaming, streaming de música, etc.) pero incluyen en el back-office servicios financieros que requieren de licencias, procesos, compliance, etc. que alquilan a través de modelos Banking-as-a-Service a bancos o fintechs reguladas.	Si	Se incluye esta provisión.

24/1/2021	Coopicredito	El sector solidario también debe participar en las mesas de trabajo de Open Banking. Vincular a la asociación de Cooperativas – FECOLFIN	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	EAFIT	Es importante contar con un marco legal de protección de datos y que los consumidores entiendan qué están autorizando	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	EAFIT	Que ocurriría si se expiden las normas sobre interoperabilidad y esquemas de seguridad y las entidades financieras no quieren hacer parte del ecosistema, que hará la URF?	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	CGAP	OB puede implicar la ampliación del perímetro regulatorio relacionados con el agrupamiento y análisis de datos. Bajo PSD1 se crearon los PSPs que son TPPs que solo despliegan o muestran la información que reúnen de diferentes entidades financieras, este tipo de TPPs no requieren de capital mínimo pero sí deben estar registrados ante la superintendencia. Ahora, las TPPs que pueden iniciar pagos, ejecutarlos, expedir instrumentos de pago o remesas deben estar registrados ante la superintendencia pero además sí tienen requisitos de capital mínimo.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	CGAP	En esquemas de adopción de OB donde no se establece una entidad centralizada, surgen oportunidades para que empresas diseñen los rieles por los cuales se pueden mover otras TPPs (una especie de agregadores)	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	CGAP	Quienes usan los datos (usualmente los TPPs) deben cumplir con requisitos de licenciamiento o autorización, o minimamente deben cumplir con estándares técnicos y de seguridad.	Si	La SFC podrá establecer estándares para todo el ecosistema
24/1/2021	CGAP	La reciprocidad en el flujo de la información resulta crucial para evitar limitación a la libre competencia. // La mayoría de las jurisdicciones dividen el tipo de información que puede ser compartida en 3 grupos (y según al grupo al que pertenezcan se aplican diferentes medidas): "generic services data" (información pública, ubicación cajeros, product pricing), "customer data" (datos que identifican a consumidores, KYC data) y "transaction data".	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	CGAP	Servicios que permitan compartir información aumentan la transparencia en el pricing y aumentan la competencia dado que permiten comparar precios de productos similares con mayor facilidad.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	CGAP	Los países emergentes deberían incluir servicios de iniciación de pagos en sus esquemas de Open Banking para promover aún más la inclusión financiera y eliminar barreras de uso del sistema.	Si	Se incluye esta provisión.

24/1/2021	CGAP	de las 12 Jurisdicciones revisadas 6 tuvieron un acercamiento obligatorio y 6 uno voluntario. Los países pertenecientes a Europa y Latin America contaban con un esquema obligatorio. Mientras que las 6 jurisdicciones que optaron por un acercamiento voluntario pertenecen a Asia (India, Indonesia, Hong Kong, Singapur, Malasia y Japón). Dentro de los esquemas voluntarios existen diferentes grados de intervención por parte de los reguladores.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	CGAP	Si un regulador decide imponer un esquema obligatorio debe estar seguro de que cuenta con la capacidad para garantizar el cumplimiento de dicho esquema. Usualmente los países en desarrollo no cuentan con esa fortaleza por lo que un esquema voluntario puede resultar más apropiado.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	CGAP	No existe una correlación entre los enfoques (voluntario u obligatorio) y la decisión de si se deben establecer requisitos para estandarizar o no los requerimientos técnicos de las APIs. Sin embargo, en países como UK --donde se ha optado por la estandarización en la regulación-- cuenta con mayor dinamismo en el ecosistema de OB que otras jurisdicciones como la UE que no definieron dicha estandarización.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	CGAP	En 6 de las 12 jurisdicciones analizadas se diseñaron esquemas de implementación de OB por pasos. El primer paso consiste en habilitar OB para compartir información de menor riesgo (screen-scraping) y posteriormente se habilita para iniciación de pagos. Ello permite que tanto los reguladores como las entidades aprendan de la práctica con la información menos riesgosa.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Gabriel Bolívar (SFC)	Es clave que el consumidor entienda para qué será usada la información que está autorizando que sea compartida con otras entidades financieras o con terceros.	Si	Aplican las reglas de protección al consumidor ya establecidas.
24/1/2021	Gabriel Bolívar (SFC)	Se requieren estrategias de educación financiera que le permitan a todos los miembros de la sociedad entender cómo funciona este ecosistema.	No	No se precisa la solicitud.
24/1/2021	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Importante definir con claridad a quien les aplica la norma.	Si	Se precisa en el decreto
24/1/2021	Departamento Nacional de Planeación – DNP	Se recomienda que dentro de los mitigantes del riesgo de no adopción se incluyan incentivos para que las entidades financieras encuentren atractivo adoptar el esquema de open finance.	Si	Se incluye esta provisión.
24/1/2021	Superintendencia de Industria y Comercio – SIC	Teniendo claro el cambio de modelo frente al tratamiento de datos personales en los modelos de finanzas abiertas, esta Superintendencia encuentra necesario que el proyecto incorpore el Principio de Responsabilidad Demostrada	Si	Se incluye esta provisión.

24/1/2021	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	Frente a la autorización para el tratamiento de datos personales por parte de los usuarios, esta Superintendencia recuerda que para que dicha autorización sea válida debe dar cumplimiento a los requisitos generales mínimos establecidos en la ley 1581 de 2012, esto es que debe ser expresa, previa e informada. Es necesario que el proyecto relacione de manera clara los requisitos legales que revisen la autorización	No	La regulación de protección de datos es clara en esta dirección.
24/1/2021	Superintendencia de Industria y Comercio - SIC	El artículo 2.35.8.1.9 (facultad de la SFC de reglamentar seguridad de la información) debe dejar claro que la SIC mantiene también estas facultades conforme a lo establecido en la ley 1581	Si	Se incluye esta provisión.

Elaborado por: Daniel Méndez - Paola Peña - Estela Martínez	Revisado por: Camilo Hernández
Cargo: Asesores	Cargo: Subdirector de Desarrollo de Mercados
Firma:   	Firma: 